

Barranquilla, Diciembre de 2023

Señores
FIDUPREVISORA S.A.
Ciudad

Referencia: Certificación Retención en la Fuente categoría empleado

Yo, **HAROLD JOSE TORRES AVILA** identificada[o] con la cédula de ciudadanía número **72.231.513** expedida en la ciudad de Barranquilla, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad del juramento los siguientes hechos que se configuran a la fecha de otorgamiento de esta certificación:

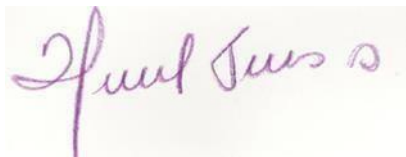
1. Que cumplo con las condiciones previstas en el estatuto tributario para pertenecer a la categoría de "empleado" en los términos en que la define el artículo 329 del EL, considerando que mis ingresos provienen en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de- manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria b de cualquier otra naturaleza.
2. Que los pagos a recibir se enmarcan en la categoría (ti) del artículo 1 del decreto reglamentario 0099 de 2013, razón por la cual solicito que se me aplique la tabla de retención en la fuente prevista en dicho artículo.
3. Que respecto del año gravable anterior (2022), tengo la condición de:
Declarante (x) No Declarante ()
4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.
5. Que solicito se tenga en cuenta para la DEPURACION DE LA BASE DEL CÁLCULO DE RETENCION, prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario, los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos:

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1. Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda.	NO APLICA	
2. Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. (Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).	NO APLICA	
3. Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	NO APLICA	
4. Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes1 hasta un máximo de treinta y dos (32) UVE mensuales. (Adjuntar declaración juramentada dirigida a Fiduprevisora indicando nombre, documento de identidad, edad y filiación de las personas por las que se solicita esta deducción conforme á las categorías descritas a continuación. En la declaración debe expresar claramente que ninguna otra persona está solicitando dicha deducción en relación con estos dependientes.)	NO APLICA	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	APLICA	Copia de registro civil de Camilo David y Ernesto Gabriel Torres Torrijos. (HIJOS)
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	NO APLICA	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia; sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a, doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	

6. Declaro que la información anteriormente relacionada y que entrego a Fiduprevisora S.A. es veraz, en atención al principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación en el mes de diciembre de 2023 en dos ejemplares del mismo tenor.



HAROLD JOSE TORES AVILA
C.C.: 72231513 de Barranquilla

HAROLD JOSE TORRES AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72231513 expedida en Barranquilla, obrando en mi propio nombre y representación, para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere el artículo 2° del Decreto No. 0099 de 2013, bajo la gravedad del juramento,

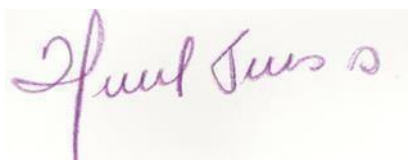
CERTIFICO

Que las personas identificadas a continuación son dependientes económicamente a mi cargo:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
CAMILO DAVID TORRES TORRIJOS	1042255780	HIJO
ERNESTO GABRIEL TORRES TORRIJOS	1042267150	HIJO

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente certificación en el mes de Diciembre de 2023.

Atentamente.



HAROLD JOSE TORRES AVILA
C.C No. 72231513 de Barranquilla
Correo electrónico haroldtorresabogado@hotmail.com
Número celular 3013870189

NUIP	1042255780	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	Indicativo Serial	4 1462064
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina				
Registraduría	☐	Notaría	☒	Número
Consulado	☐	Corregimiento	☐	Inspección de Policía
Código	C 2 M			
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía				
NOTARIA 5 BARRANQUILLA COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA*****				
Datos del inscrito				
Primer Apellido		Segundo Apellido		
TORRES*****		TORRIJOS*****		
Nombre(s)				
CAMILO DAVID*****				
Fecha de nacimiento				
Año	2008	Mes	FEB	Día
Lugar de nacimiento (País - Departamento)		Sexo (en letras)		
COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA*****		MASCULINO*****		
Tipo de documento antecedente o Declaración de tests				
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO*****		Número certificado de naciolo vivo		
		50063477-8*****		
Datos de la madre				
Apellidos y nombre		Documento de identificación (Clase y número)		
TORRIJOS RAMOS ANGELA MARIA*****		CEDULA DE CIUDADANIA 0022520667*****		
Nacionalidad		COLOMBIA*****		
Datos del padre				
Apellidos y nombre		Documento de identificación (Clase y número)		
TORRES AVILA HAROLD JOSE*****		CEDULA DE CIUDADANIA 0072231513*****		
Nacionalidad		COLOMBIA*****		
Datos del declarante				
Apellidos y nombre		Documento de identificación (Clase y número)		
TORRES AVILA HAROLD JOSE*****		CEDULA DE CIUDADANIA 0072231513*****		
Firma		x <i>Harold Torres</i>		
Datos primer testigo				
Apellidos y nombre		Documento de identificación (Clase y número)		
*****		*****		
Firma		*****		
Datos segundo testigo				
Apellidos y nombre		Documento de identificación (Clase y número)		
*****		*****		
Firma		*****		
Fecha de inscripción				
Año	2008	Mes	MAR	Día
Nombre y firma del funcionario que autoriza				
ENOS MARQUEZ MARTINEZ*****				
Reconocimiento paterno				
Firma		Firma		
x <i>Harold Torres</i>		[Firma]		
Reconocimiento inscripción en expediente notariales				
[Firma]				

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —

NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
Arts. 115 B. Ley 1446/05 y 14-D. 278/72

CERTIFICA

Es fiel y autentica fotocopia tomada de su original que reposa en los archivos de registro de esta Notaria, al folio 41462064 para efectos de parentesco. Este Registro no tiene fecha de vencimiento, D-2163-83, excepto para Matrimonio. Barranquilla

18 OCT. 2008

Rosalba Rueda de Jordan
ROSALBA RUEDA DE JORDAN
Notaria Quinta

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.042.267.150

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo 53298685
Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 05 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código 0 2 M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección de Policía

NOTARIA 5 BARRANQUILLA COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido TORRES Segundo Apellido TORRIJOS

Nombre(s) ERNESTO GABRIEL

Fecha de nacimiento Año 2014 Mes SEP Día 18 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo Factor RH

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección)

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de (testigos)

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo 12843858-9

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos TORRIJOS RAMOS ANGELA MARIA

Documento de identificación (Clase y número) CC 22.520.667

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos TORRES AVILA HAROLD JOSE

Documento de identificación (Clase y número) CC 72.231.513

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos TORRIJOS RAMOS ANGELA MARIA

Documento de identificación (Clase y número) CC 22.520.667

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción Año 2014 Mes OCT Día 10

Nombre y firma del funcionario que autoriza CECILIA MARIA MERCADO NOGUERA

Nombre y firma del funcionario que reconoce

Reconocimiento positivo

Firma

Nombre y firma del funcionario que reconoce CECILIA MARIA MERCADO NOGUERA

Nombre y firma del funcionario que reconoce

L.V. 134 Folio 246.-

NOTARIA QUINTA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

ESPACIO PARA NOTAS

Art. 115 D. Ley 1260/79 y 1° D. 278/72

CERTIFICA

Es fiel y autentica fotocopia tomada de su original que reposa en los archivos de registro de esta Notaría folio para acreditar parentesco. Este Registro no tiene fecha de vencimiento, excepto para Matrimonio.

Barranquilla,

17 SET. 2015

Notaría Quinta del Circulo de Barranquilla

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO